

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo

2025/03727 *Anuncio del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de agua y alcantarillado.*

ANUNCIO

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 marzo 2025, acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de agua y alcantarillado, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones.

El contenido de la modificación acordada puede consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo:

<https://villardelarzobispo.sedelectronica.es/board>

Lo que se publica según lo dispuesto en los art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 17 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Villar del Arzobispo, 20 de marzo de 2025.—La alcaldesa, M.^a Ángeles Beaus Crespo.